



PROTOCOLO DE ADMISIÓN

El Colegio Santa María Mazzarello de El Bosque, posee el siguiente sistema de admisión para los cursos que poseen vacantes en nuestra Unidad Educativa.

PRINCIPIOS QUE LO REGULAN

REQUISITOS DE ADMISIÓN

La familia interesada en un cupo de matrícula debe asistir personalmente al establecimiento para recibir la información sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamento Interno de Convivencia Escolar. En esta instancia se hará entrega de un folleto informativo con la documentación a requerida:

- Certificado de nacimiento.
- Informe de personalidad año anterior.
- Informe de notas parciales y semestrales del año en curso (para la inscripción).
- Certificado de estudios de años anteriores.

En caso de estudiantes que postulan a 1° año básico, deben presentar sólo el informe al hogar.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El establecimiento publicará los cupos disponibles entre los meses de octubre a diciembre de cada año, previa confirmación de la matrícula actual del colegio. Para ello, expondrá el detalle con el n° de vacantes disponibles por cada curso.

En caso que exista vacante, el/la apoderada debe inscribir al postulante y asistir a matricular al estudiante en la fecha indicada de acuerdo al curso. Así mismo, debe presentar la documentación requerida en el plazo establecido debiendo completar los siguientes documentos: Ficha de matrícula y encuesta de asignatura de religión.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Colegio Santa María Mazzarello ha determinado los siguientes criterios de admisión para estudiantes nuevos(as) en el establecimiento:

- a).- Hermano(a) o primo(a) en el establecimiento.
- b).- Hijo(a) o familiar de funcionario(a) del establecimiento.
- c).- Estudiante vulnerable perteneciente al 15% más vulnerable o alumno(a) prioritario(a).
- d).- Hijo(a) o familiar de ex - alumno(a).

Los(as) estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad física o sensorial deben participar del mismo proceso de admisión que los otros estudiantes postulantes.

El establecimiento procederá de la siguiente manera cuando no exista vacante:

Se inscribe al alumno(a) postulante en una lista de espera teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Orden de inscripción

Asignadas las vacantes a cada curso, se procede a informar a los apoderados (vía telefónica) para realizar la matrícula respectiva.

En caso que no se produzcan vacantes el establecimiento informará oportunamente para cautelar que el(la) estudiante postulante acceda a otro establecimiento educacional.

El apoderado(a) tendrá derecho de apelar al cupo de matrícula siempre y cuando exista vacante.

Una vez concretada la matrícula el apoderado(a) recibirá el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamento Interno de Convivencia Escolar del establecimiento, en formato digital o impreso.

Además, se informa a los(as) apoderados(as) que los resultados serán publicados y expuestos en la página web del Colegio, así como todos los documentos de gestión del establecimiento.

MONTOS Y CONDICIONES DE PAGO

El Colegio Santa María Mazzarello, es un establecimiento educacional particular subvencionado que posee financiamiento compartido (FICOM). Por tanto, el pago de mensualidad corresponde a \$24.000.- (veinticuatro mil pesos) y se debe cancelar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.

CUPOS DISPONIBLES AÑO 2017

CURSO	CUPOS DISPONIBLES
NT1	34
NT2	5
1° año	0
2° año	1
3° año	3
4° año	5
5° año	2
6° año	0
7° año	4
8° año	0